

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Después de la Asamblea: lo que conviene.—La cruzada que hemos emprendido a favor de la unión del Magisterio nos proporciona considerable trabajo y nos obliga a insistir muchas veces sobre los mismos temas.

El trabajo lo hacemos con muchísimo gusto y la insistencia esperamos que se nos ha de perdonar, en gracia al fin altruista que perseguimos.

Estos días recibimos muchas cartas con aplausos, con reproches, con consultas, etcétera, etc. Vamos a glosar algunas de esas cartas y a dar explicaciones que nos parecen necesarias.

Con amargos reproches se quejan varios de que abandonamos nuestras bases de unión, frente a las acordadas por la «Nacional», y son varios también los que nos preguntan si deben aceptar esas bases o hacer cuestión cerrada de las nuestras.

Claro está que no somos nosotros los llamados a resolver este punto delicado; pero ahora, como siempre, no nos duelen prendas y hemos de exponer francamente nuestra opinión, por si de algo vale.

Creemos sinceramente que conviene aceptar las bases de la «Nacional» y procurar su implantación inmediata.

Lo decimos sin ambages ni rodeos y añadiremos que esto no es abandonar nuestras bases.

Oigan todos con un poco de serenidad y prescindiendo de prejuicios y de agravios antiguos.

Nosotros hemos pedido la supresión de la limitación de derechos sin cortapisas;

la «Nacional» la ha votado para todos los que llevan cinco años de servicios. ¿Hay en esto disparidad?

De momento sí; pero nosotros creemos que, sumándose a la «Nacional» en esa petición, podría lograrse, quizás muy pronto, la supresión para cuantos tienen más de cinco años de servicios, y con ello se habría dado el paso más difícil, y sería luego menos trabajoso conseguir el resto, es decir, la supresión para los demás.

Aceptar esa base no es, pues, renunciar ni abandonar la nuestra: es ir hacia ella; es aceptar la parte más considerable, la mayor, para seguir luchando por el resto.

Sería loco el general que, proponiéndose conquistar una fortaleza muy peligrosa, renunciara a un primer triunfo por no ser el triunfo completo, total.

Sería un loco o un necio; y los que anhelamos la fusión total, definitiva, radical del Magisterio en un cuerpo sin castas, estaríamos ahora en el mismo caso si renunciáramos a ese gran adelanto en la conquista.

Huelgan, pues, los reproches, propios solamente de los que no ahondan en las cosas y de los que conocen mal el terreno en el cual se desenvuelve la batalla para suprimir esa limitación.

Tengan en cuenta el hecho de que las autoridades están muy reacias a prescindir de las oposiciones; tengan en cuenta que dentro del Magisterio hay núcleos importantes que piensan lo mismo; tengan en cuenta que esa es la muralla que

mantiene la separación, y vean la importancia considerable de romper esa muralla, aunque sea sólo parcialmente por el momento, y para los que llevan más de cinco años.

Si logramos que se prescindiera para ellos, ¿no comprenden todos que se ha quebrantado fundamentalmente el escollo más poderoso? ¿No ven que será muy difícil sostener las oposiciones para unos pocos cuando se ha cedido con los más?

La postura de algunos extremistas que quieren «todo o nada» y que predicán la guerra santa es muy gallarda, es muy seductora y muy atractiva para nuestro carácter meridional, pero nos llevará al fracaso completo, dejará todos los males presentes en pie, y no iremos a la unión.

A nadie pedimos que siga nuestras opiniones; cada uno debe pesar el pro y el contra de las distintas soluciones y de las diferentes actitudes.

Nosotros consignamos lealmente nuestra opinión, porque se nos pregunta y porque lo consideramos un deber.

Y esta opinión se concreta en estas palabras: mantenemos nuestras bases de enero, y para llegar a ellas creemos que debieran secundarse activamente, cordialmente los acuerdos de la «Nacional», tomados en la Asamblea de Carnaval.

Y ahora que los limitados, en sus reuniones de la semana próxima, resuelvan lo que consideren más conveniente para sus intereses y para los de todo el Magisterio.

Adivinanzas.—Nos preguntan algunos compañeros cuándo se resolverá el concurso anunciado, cuándo se anunciará el siguiente, y hay quien desea saber hasta cuándo se resolverá el concurso que habrá de anunciarse después. Rogamos a estos queridos preguntones que reflexionen un poco antes de escribir sus cartas, y caerán en la cuenta de que, para poder saber esas cosas, sería necesario ser adivinador y que no podemos contestar a tales adivinanzas.

Más cordialidad.—Prevenimos a los que nos favorecen con artículos que no insertaremos ninguno que contenga frases que puedan ser molestas para los Maestros plenos o para los limitados, aunque sean en acuerdos de asociaciones.

Hemos tenido siempre y tendremos una gran amplitud de criterio para admitir y publicar toda clase de opiniones, es-

pecialmente cuando han venido como acuerdos de asociaciones, y no pensamos cambiar de conducta, pero no estamos dispuestos a que las pasiones hallen en estas columnas medio de expansión y propaganda. Exponga cada uno su opinión sobre los problemas de la clase; pero cuando hayan de referirse a compañeros o autoridades, háganlo con una gran mesura y, sobre todo, con extrema cordialidad. Con ello ganarán las ideas mismas que defienden; la agresividad y el humor atrabiliario hay que desterrarlos de las manifestaciones públicas.

Atropellos.—Nuestro excelente compañero D. José Suárez, de Villafranca del Bierzo, nos llama la atención sobre la frecuencia de los atropellos que se cometen contra los Maestros por las autoridades locales. Entre ellos, es frecuente no dar casa, imponer mucha cuota de consumos, aburrir al Maestro para que cierre la Escuela y se vaya, con objeto de ayudar luego a cualquier analfabeto que pone una Escuela particular secundado por el cacique.

Opina nuestro amigo y compañero que debiera formarse un fondo de reserva, a 0,25 pesetas cada Maestro, para perseguir esos atropellos, y que eso debiera constituir uno de los empeños más ardorosos de las Asociaciones de partido y provinciales.

Estamos muy conformes, y prueba de ello es que apenas sabemos nosotros de un atropello lo denunciarnos con toda la valentía que el caso requiere, y emplazamos a la Asociación correspondiente para que tome cartas en el asunto.

Y hasta ahora siempre hemos visto que las Asociaciones responden.

Ese es el camino para defenderse y para excitar el espíritu colectivo y societario, tan débil entre el Magisterio.

Opositores no colocados.—Nuestro apreciable compañero D. Salvador Valero González, de Sorbas (Almería), ha tomado la iniciativa para asociar a los opositores con derecho a plaza en la defensa de sus derechos.

Harán bien en ponerse en relación con el Sr. Valero González los que habiendo aprobado oposiciones no hayan sido nombrados aun para desempeñar una plaza en propiedad.

Mutualidades escolares.—En el Ayuntamiento se ha reunido el Patronato de

las Mutualidades escolares de Madrid, bajo la presidencia del señor conde de Limpias, y con asistencia de los señores García Ormaechea, Hueso, Reglero, Solana, Mañas y el secretario de la Corporación, dándose cuenta del extraordinario desarrollo adquirido por las Mutualidades escolares de Madrid, que llega a alcanzar en los cuatro años de su funcionamiento la cifra de 19.435 escolares mutualistas.

El Patronato acordó continuar suscribiendo las cartillas iniciales a todos los alumnos de las Escuelas públicas, y que los sobrantes de la partida correspondiente al presupuesto se dediquen a nuevas bonificaciones, para lo cual se destinan anualmente 10.000 pesetas.

Se acordó también interesar del Ministerio la bonificación del Estado, que no se ha hecho efectiva a los mutualistas durante los tres últimos años.

En fecha oportuna se celebrará un festival de las Mutualidades escolares de Madrid.

Concurso de premios.—Hasta el día 1.º de abril pueden solicitarse los premios de cien pesetas anunciados entre las Mutualidades escolares en la circular de 21 de febrero último.

Los premios, como es sabido, son ciento. Las Mutualidades, para solicitar, deberán llevar por lo menos tres años de funcionamiento, y deberán enviar al Instituto de Previsión instancia donde se haga constar la fecha de inscripción oficial, nota explicativa del procedimiento administrativo que se sigue en los asuntos de la Mutualidad, y designación del Maestro o Maestra a quien la Mutualidad concursante vote para formar parte del Jurado que ha de entender en este concurso. Estos Maestros deben tener su domicilio en Madrid.

En la misma forma se constituirá el Jurado para adjudicar el premio de la Hucha de honor.

METODO RAPIDO
DE

ESCRITURA MODERNA

Seis cuadernos de 21 × 15 cm.

Ejemplar, 0,10; docena, 1,00; ciento, 7,50 pesetas.

Asociaciones de Maestros

Albacete.—Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 27 del corriente a las tres de la tarde, en las Escuelas de San José de esta capital, a todos los asociados que integran esta colectividad, con objeto de someter a su aprobación el proyecto formulado por la Comisión permanente, de crear un periódico propiedad de la Asociación, que al mismo tiempo sirva y defienda los intereses societarios, sea órgano de opinión general y de información y literatura para el público.

En la misma reunión se proveerán los cargos vacantes en la Junta Directiva.

El Presidente, ANTONIO INIESTA.
El Secretario, MANUEL R. PINOS.

Opositores a Escuelas.—A las comisiones nombradas en los distritos universitarios, y a todos los aprobados que estén en expectación de destino, se convoca por la comisión de opositores de Valladolid, aprobados, para ingresar en el Magisterio nacional, a una reunión, que tendrá lugar en Madrid, Escuela Normal de Maestros, salón de actos, el día 21 del corriente, a las diez de la mañana.

AMERICA LOPEZ-LINARES, JERONIMO ARANDA y MIGUEL GIL GONZALEZ.

Sagunto.—Para proceder a la designación de nuevo Secretario, ya que D. Juan Bañón no ha tenido a bien admitir dicho cargo, para el cual se le nombró en sesión de 28 de diciembre último, y para tratar de otros asuntos que afectan muy especialmente a los Maestros de este partido, se convoca a todos los asociados a Junta extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de los corrientes, a las once de la mañana.

El Presidente, JOSE ANDANI.

Lérida (Limitados).—En cumplimiento mandato Asamblea, invito a compañeros con derechos limitados, interinos, sustitutos y sin servicios acudan el día 27, domingo Pascua, a las diez horas, a la cabeza partido judicial, Escuela nacional niños, para constituir Delegación provincial conforme instrucciones Junta ejecutiva central.

Delegación provincial: D. Carlos Canela Serrate, de La Vansa, Delegado provincial; y Delegados de partido: por Lérida

da-Borjas, D. José Masot, de Alpicat; por Cernero, D. Daniel Baró, de Tarroja; por Seo de Urgel, D. José Forradellas, de Tost; por Sort, el Presidente Asociación Maestros con derechos limitados. De los restantes partidos no se menciona a nadie por desconocer nombres esta representación.

Cada elector puede votar, conjuntamente, al Delegado provincial y al de partido respectivo. Los que no puedan asistir, pueden hacerlo por correo, usando tarjeta postal.

CANDIDO BRIA BOTAN.

San Pedro Manrique (Soria).—Acuerdos tomados el 7 de marzo de 1921 por los 25 Maestros de esta Asociación:

Con el fin de extender esta Asociación, fueron designados para hacer propaganda por la Sección de Yanguas, D. José Rubiate y D. Dionisio Ribera, y por la de Magaña D. Wenceslao Extremera.

Los Maestros de la Secciones antedichas que se inscriban como socios en esta Asociación, solamente estarán obligados a asistir a las sesiones extraordinarias que con tal carácter se convoquen.

Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea de la «Nacional».

Que las sesiones den principio a las once de la mañana.

Que desde el 1.º de abril próximo se aplique la escala de sueldos aprobada por las Cortes anteriores.

Escribir al señor Habilitado sobre los puntos siguientes: A) Rebajar el premio de Habilitación al 0,50 por 100. B) Explicar detalladamente los descuentos oficiales y demás gravámenes que sufren los haberes de los Maestros hasta que los perciben los interesados, y la forma en que se efectúan dichos descuentos. C) No se descuenta cantidad alguna a los Maestros de esta Asociación sin previo aviso de los mismos. D) ¿Está usted dispuesto a realizar lo acordado en esta conclusión?

Protestar la tercera petición de los normalistas, que obliga hacer rigurosa oposición a los Maestros con derechos limitados para adquirir la plenitud.

Que los servicios interinos tengan validez para todos los efectos de la carrera, sin perjudicar derechos adquiridos.

El Presidente, EMILIO LOPEZ PEREZ.—El Secretario, JOAQUIN CARRERA ASENSIO.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 15.—Real orden disponiendo que, al objeto de que el Consejo de Instrucción pública emita su informe en expedientes para provisión por traslado de Cátedras vacantes en Secciones de Intendencia mercantil, propongan los Claustros de la Escuela Central de Comercio, Escuelas especiales de Intendentes mercantiles, Profesionales y Periciales de Comercio, el cuadro de analogías de las asignaturas que comprende la carrera comercial, no sólo con relación al plan vigente, sino a los planes anteriores.—(16 febrero).

—Otra eliminando de la Real orden de 7 de diciembre de 1920 las Maestras que se mencionan, y confirmando y anulando ascensos de las Maestras que se mencionan incluidas en la referida Real orden.—(11 marzo).

Marzo 16.—Real orden disponiendo se convoque a las opositoras comprendidas en las Reales órdenes que se mencionan para que en el término de veinte días remitan sus ins-

tancias en solicitud de las plazas de Profesoras especiales de Corte y confección de prendas de las Escuelas de adultas de Santiago, Granada, Zaragoza, Murcia, Salamanca, Oviedo y Valencia.—(11 marzo).

—Otra nombrando a D. Antonio Melo y Novo Delegado regio de Enseñanza de Canarias, en La Laguna.

—Otra disponiendo se manifieste al conde de Casal el reconocimiento de este Ministerio por su donativo hecho al Museo Arqueológico de Toledo de una valiosa e interesante vigatallada mudéjar del siglo XIV procedente del antiguo palacio de los condes de Fuensalida.—(2 marzo).

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por D. Angel Durán Cao, médico oculista del Colegio Nacional de Ciegos, contra la Real orden de este Ministerio de 1.º de febrero de 1919.—(9 marzo).

—Declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la Cátedra de

«Administración de Sociedades Mercantiles e Industriales, Contabilidad analítica, y Banca, Bolsa y Sistemas monetarios», vacante en la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(15 enero).

—Aprobando la propuesta formulada por el Claustro de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza para proveer el cargo de Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales, vacante en dicho Establecimiento.—(11 febrero).

—Nombrando a D. Andrés Gonzalo y Gonzalo Profesor especial de Administración económica y Contabilidades oficiales de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza.—(11 febrero).

—Resolviendo el expediente promovido para cumplir lo ordenado al objeto de conceder matrículas gratuitas en los Establecimientos oficiales de enseñanza dependientes de este Ministerio.—(1.º marzo).

—Disponiendo que a D. Felipe Magraner Lázaro se le considere incluido en la lista de opositores a la plaza de Profesor de Dibujo lineal de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(2 marzo).

—Nombrando a D. Eduardo García del Real y Alvarez Mijares Catedrático numerario de Historia crítica de la Medicina, de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.—(4 marzo).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Lengua latina del Instituto de Cabra.—(7 marzo).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores Auxiliares de las Escuelas industriales y de Artes y Oficios que

se mencionan pasen a las Secciones del Escalafón y con los sueldos que se mencionan.—(8 marzo).

—Resolviendo el expediente instruido con motivo de la visita de inspección girada a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra.—(26 febrero).

—Rectificación a la Real orden de 21 de febrero próximo pasado por la que se conceden ascensos de escala reglamentarios a Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras.—(3 marzo).

—Nombrando a doña Julia Teresa Silva López Inspectora de la zona de Inspección femenina de la provincia de Guipúzcoa.—(3 marzo).

—Idem a doña Julia Fernández Campos Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestras de Palencia.—(5 marzo).

—Idem a doña Enriqueta Pinilla Pueyo Auxiliar de Labores y Economía doméstica de la Escuela Normal de Maestras de Cáceres.—(7 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.—(8 marzo).

—Ascendiendo en el turno de antigüedad al sueldo de 4.000 pesetas a D. José Cano López, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila.—(8 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Murcia.—(8 marzo).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombradas en propiedad Directoras de las graduadas de niñas de Folguera y Sama de Langreo (Oviedo), doña Eulalia Alvarez y doña Etelvina Tuñón, respectivamente.

—Se nombran Maestros sustitutos de las Escuelas de Canyellas (Barcelona), y Orbiso (Alava), a D. Juan Blanco y a D. Juan Elorza.

—Se deja sin efecto nombramiento de doña María Rodríguez para el cargo de Maestra sustituta de Puntal de Noda (Coruña), y se nombra en su lugar a doña Adelaida Méndez Díaz.

—Se nombra a D. Eduardo Roquero Jefe de la Sección administrativa de Almería.

—Se reconoce derecho a percibir 500 pesetas de gratificación por adultos, a partir de 1.º de diciembre de 1920, a D. Juan José Re-

chuello, Director de la graduada de Daimiel (Ciudad Real).

Normales.—Se concede derecho a percibir la gratificación anual de 1.500 pesetas a don José Martín, Ayudante de las Normales de Cáceres.

—Se concede un mes de licencia a D. Manuel Pérez Rodríguez, Profesor de la Normal de Las Palmas.

—Idem a doña Eugenia Marco, Auxiliar de la de Teruel.

—Idem a D. Antonio Soler, Profesor de la de Gerona.

—Se abonen haberes que reclama doña Nieves Hortelano, Auxiliar de la Normal de Cuenca.

—Se admite renuncia presentada por don Ramiro Aramburo, del cargo de Secretario de la Normal de Santiago, y se nombra en su lugar a D. José Rey de Viña.

—Se desestiman instancias: de doña Consuelo López, Auxiliar de la Normal de Soria, que pide diferencias de sueldos; y de D. Helodoro Castro, que solicita derecho a concursar Auxiliares de Escuelas Normales.

—Se nombra a doña Juana Fernández Alonso, por concurso de traslado, Profesora de Matemáticas de la Normal de Jaén.

—Se asignan 2.000 pesetas de gratificación a D. Juan Antonio Jiménez, por la enseñanza de Dibujo en la Normal Central de Maestros.

—Se reconoce derecho al percibo de gratificación a doña Laura de la Puerta, Auxiliar de la Normal de La Laguna.

—Se nombra Profesora numeraria de Pedagogía de la Normal de Maestras de Coruña a doña Consuelo Barberá.

—Se autoriza al Inspector D. Juan Senent, para fijar su residencia en Alcoy.

—Se desestiman instancias: de D. José Nogués, Auxiliar de la Normal de Tarragona, que pide diferencias de sueldos; y de D. José María Palacio, ídem de la de Soria, que solicita dos tercios del sueldo de entrada de los Profesores numerarios.

—Se desestiman instancias de D. Juan Bautista Llorca y D. José María Lozano, Profesores de la Normal de Albacete, que solicitan acumulación de servicios.

DE PROVINCIAS

Guadalajara.—Ha sido remitido a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente de licencia de la Maestra de Aranzueque, doña Pilar Pujante.

—Ídem los expedientes de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en el concurso general de traslado. Posteriormente al envío de las instancias se recibió la de D. Aquilino Colas Malo, el cual ha sido excluido.

—Solicitan servir interinidades en calidad de opositores aprobados en las últimas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 21 de diciembre, D. Mariano Delgado, D. Domingo Checa y D. Angel Martínez Hernández.

—Ídem licencia por enfermedad, D. Florencio Manuel Navalpotro, Maestro de Romanos.

—A la Dirección general se da cuenta de haber justificado D. Angel Vázquez, en esta Sección, hallarse con plenitud de derechos a efectos del Escalafón.

—Ha sido nombrado oficial de la Sección de Pontevedra, en turno de reposición de cesantes, D. Eusebio Pérez Plaza.

—Se ha posesionado de la Escuela de Viana de Mondéjar doña Rosalía Gil Mateo.

—La Junta de Derechos pasivos acuerda entregar a los herederos de doña Francisca García, 500 pesetas, importe de tres mensualidades.

—A la Dirección general de Primera enseñanza se remite informado expediente de do-

ña Rosario Martínez Lomas, solicitando su inclusión en las listas de interinos del grupo B.

—Se admite la renuncia del cargo de Maestro interino de la Escuela de Albare a don Inocencio Salgado.

—Se nombra Maestro interino de la Escuela de Albares a D. Tomás Villares, habiéndose remitido el título administrativo a la Junta local correspondiente.

—Ídem Maestra interina de la Escuela de Querencia a doña María C. Luengo Catalán.

—Ídem Maestra propietaria de la Escuela de Molino de Maquilón a doña María de los Angeles Gómez Enríquez.

—A informe de la Inspección de Primera enseñanza se remite el expediente de licencia de D. Florencio M. Navalpotro.

—A doña Fernanda F. Díez Frías, D. Argimiro Dorado Gómez y D. Fernando Porcel Zamoguera se les piden los documentos que faltan para completar su expediente solicitando el reingreso en el Magisterio.

—Solicita la excedencia de su cargo de Maestra propietaria de la Escuela de Cendejas del Padrastro doña Elisa García Soler, cuyo expediente informado se remite a la Dirección general de Primera enseñanza.

—Para el día 12 están convocados por el Rectorado Central los opositores que han obtenido plaza en las oposiciones turno libre. Las plazas a proveer en esta provincia son: para niños: Albalate de Zorita, Albares, Tordecielos, El Pobo y Cendejas de la Torre.

CRONICA GENERAL

Madrid: Los rumores que a cada momento circulan sobre la detención de los autores del atentado al Sr. Dato, siguen siendo signos de una fantasía oriental. Nada hay cierto respecto a la detención de Casanella y Noble.

El día 29 serán reanudadas las sesiones en las Camaras.—El Gobierno acuerda no admitir las dimisiones que se le presenten de altos cargos.—Existe el propósito de conceder un ducado a la viuda del Sr. Dato.—Ha sido nombrado gobernador del Banco de España D. José Mestre.—De la secretaría de Gracia y Justicia se ha encargado el diputado don José Romero; de la del ministro de Marina, su hijo D. Joaquín, y de las Secretarías particular y técnica del ministro de Fomento, D. Juan de la Cierva Codorniu y D. Juan Antonio Pérez Urruti.—Con el ministro de Fomento conferenciaron, para tratar del problema ferroviario, los representantes de los Consejos de Administración de las Compañías del Norte y Mediodía. También le visitó una Comisión de ferroviarios, que reiteraron su deseo de que las gratificaciones se consideren como sueldo, a partir de hace un año, para el efecto de los derechos pasivos, y la readmisión de los huelguistas despedidos en 1917. A consecuencia de un pequeño incendio perecen asfixiadas, en la calle de Santa Engracia,

las hermanas Agueda y Mercedes Baltasar, sesenta y ocho y sesenta y cinco años.

Efectuando prácticas de tiro el regimiento Wad-rás, uno de los soldados no se dió cuenta de que otro había pasado detrás del telón para fijar los blancos, y al hacer un disparo se hirió en el costado izquierdo; el lesionado falleció poco después.

Barcelona: La motocicleta que emplearon los autores del suceso de la plaza de la Independencia fué adquirida en ésta, en casa de los señores Bertrán y Serra, el 21 de febrero último por un individuo jorobado, al que busca actualmente la Policía.

En Cornellá son detenidos Ramón Fabrés y Mariano Ripoll, encontrándoseles armas, documentos y sellos de cotizaciones; en Montblanch, Ramón San Romá, acusado del asesinato de Bernardo Dávila, y Joaquín Mallorquin por perseguir para agredirle a José Vázquez.

— En la calle de S. Pedro, un desconocido sufre una herida grave al peluquero Angel González.—Ante la Sección tercera de la Audiencia debía comparecer hoy Angel Pestaña, acusado de un delito de excitación a la sedición. La vista fué suspendida por no haber abogado que defienda al procesado.

San Sebastián: Se ha comprobado que las pistolas encontradas en la «moto» de la Ciudad Lineal, fueron vendidas el día 13 de enero a Casto Rodríguez, cabo de la Guardia civil de Eibar. Este ha declarado que las compró para un amigo suyo, Luis B. Díaz, el cual le dijo que dos guardias civiles, de Bilbao, deseaban comprar dos pistolas y le habían comisionado para ello.

El cabo, creyendo efectivamente que las armas eran para sus compañeros, las adquirió y se las entregó.

Detenido Luis, declaró que las pistolas se las había entregado a un sujeto que no conoce. Parece comprobado que fueron a parar a un conocido sindicalista, obrero de Altos Hornos, que estuvo detenido a raíz del asesinato del gerente de dicha fábrica. Con este motivo han efectuado detenciones a las que se concede gran importancia.

Sevilla: La Guardia civil de Lebrija ha detenido a seis significados anarquistas, en cuyo poder se encontraron «carnets», folletos impresos en Valencia y hojas de propaganda.

Granada: Se ha cumplido la sentencia del Consejo de guerra con los reos condenados a muerte por el asesinato de los guardias civiles en Ugíjar.

Oviedo: En Felguera, en las inmediaciones del cuartel de la Guardia civil, se ha encontrado colocada una bomba, que fué descubierta y recogida por un obrero antes de estallar.

Valencia: Los heridos en el atentado sindicalista del sábado han experimentado alguna mejoría, dentro de la gravedad de su estado.

En el café y tertulia de la «Casa de la Democracia», la benemérita detiene a tres sindicalistas del ramo de carpintería y ebanistería, y al ex alcalde de Valencia D. Juan Borl, republicano, y defensor de varios procesados por delitos sociales; D. Pedro Vargas, abogado; Emilio Borso, comisionista, y Julio Más, abogado.—El Consejo general reunido para fallar la causa instruída contra el soldado de Ingenieros Juan Camacho, autor de una agresión contra el capitán del mismo Cuerpo, don José Román, le ha condenado a muerte, sentencia que será hoy cumplida.

Ferrol: En la carretera de Cedeira el automóvil de D. José Fernández, que iba con nueve personas, al llegar al sitio conocido por La Cruz cayó a un precipicio de veinticinco metros de profundidad. El vehículo se incendió. Todos los ocupantes sufren graves heridas, siendo desesperado el estado de tres de ellos.

Cartagena: En el aeródromo militar, estando realizando pruebas el Profesor D. Miguel Sáinz, paróse el motor del aparato cayendo a tierra desde una altura de 30 metros y produciéndose graves heridas. El acompañante, Ángel Martínez, sufrió lesiones leves.

Sanlúcar: El vapor noruego «Niky», desembarcó en el puerto de Bonanza 52 naufragos del vapor español «Guillermo», de la matrícula de Villagarcía, que naufragó cargado de mineral en Punta del Pilar, próximo al cabo de San Vicente. Se dirigía de Huelva a Inglaterra.

Extranjero.—San Petersburgo: Los obreros, exasperados por el terror bolchevique, no se atreven a entablar la lucha frente a sus opresores, pero asesinan a los patronos comunistas en emboscadas nocturnas.

Londres: Los marinos del mar Negro han hecho causa común con los sublevados, arrojando al mar a los comisarios rojos que iban en sus navíos. La escuadra del mar Caspio se encuentra también en poder de los revolucionarios. Las tropas rojas que operan en el frente de Cronstadt están mandadas personalmente por Trotsky.

CORRESPONDENCIA

Valdecabras. J. O. En esas condiciones debe estar incluida en la lista de las que desean interinidades, y solo tiene que esperar que le llegue el nombramiento.

San Jorge. M. P. A. Habrá muchas colocaciones, pero es imposible saber cuantas; podrá ser nombrada para otra, notificándolo cuando cese.

Cerdeñosa. D. R. Remitido a su destino.

Tejares. J. M. El libro «Arboles y Montes», está agotado; pensamos que se reimprimirá pronto.

Valdeolivos. E. M. Les acompañamos en su pena.

La Campana. P. S. Cuando tengamos esos datos los publicaremos en el periódico.

Moya. D. H. Dejémonos de proponer nuevas escalas en los periódicos; dirijase a la Asociación Nacional.

Valencina. J. A. F. No se podrá contestar a esto en algún tiempo.

Tremedal de Tormes. M. R. C. Supongo que habrá formulado reclamación oficial para corregir esa colocación, si hay lugar a ello.

Valverde de Leganés. E. D. No es posible asegurar nada; pero vemos que va despacio, y quizá se retrase más de lo que se pensaba.

Canarasa. V. L. Creo que esa restricción se modificará.

Sorbas. Imposible leer su firma.

Villafranca del Bierzo. M. A. Apenas esté la propuesta la publicaremos.

Zaragoza. S. R. Podemos recomendarle nuestros libros de Maestros; con ellos puede hacerse una excelente preparación.

Mocejón. J. M. Se hará conforme.

Elche. F. R. Ya lo habrá visto de nuevo publicado.

Espluga de Francolí. V. F. Conformes.

Villanueva. M. G. P. No es fácil saberlo; vea lo que decimos en el periódico.

Habana. L. G. S. Le será remitido; gracias por sus amables expresiones.

Bujaraloz. M. B. No hay elementos suficientes para calcular cuándo serán todos colocados; es cosa de algunos años.

Agradiellos. N. Q. Agradecido a sus gestiones: por el momento sería conveniente gestionar eso; lo demás vendría por añadidura; si nos empeñamos en lograrlo todo de una vez es posible que toda solución favorable se retrasase o se comprometiera. Por eso nuestra actitud es favorable.

Cangas de Tineo. J. M. Imposible contestar todas esas preguntas que son medio tratado de Geografía, otro medio de Astronomía y no poco de Geología.

Treguajantes. S. O. L. Imposible decirle con exactitud si le corresponderá pronto plaza; cuando se resuelva el concurso podrá hacerse cálculo de las vacantes que les corresponden a ustedes; no veo fácil quedarse en propiedad al hacerse la conversión. Creo que está mejor ahí que en interinidades.

Cadalso de Gata. U. R. Podría reclamar, pero será inútil.

Boiro. L. G. Está ya anunciado; vence el día 5 de abril.

Coba. V. F. No hay nada que pueda ser recomendable para lo que usted desea; sólo se publican cosas de alta matemática, impropia para el Maestro.

Molina de Aragón. M. C. En Madrid, 186; en Guadalajara, 176, y en Teruel, 123.

Solchaga. P. A. Se le abona un mes por los cupones que envió.

Cuñaba. J. M. Vale 1,50 pesetas, mas 0,35 para envío certificado.

Vidania. A. A. No lo venden en España.

Castelladral. A. F. Si ha solicitado en el concurso no puede.

Mencata. A. O. En Burgos, 455; en Alava, 244; en Logroño, 165; en Santander, 267; en Oviedo, 412, y en Vizcaya, 108. Tardará cerca de un año.

Santomera. J. G. En Lugo el 295; en Santander, 437 y en Vizcaya, 189.

Barcelona. L. B. de la C. En Coruña, 28; en Lugo, 15; en Oviedo, 34; en Burgos, 43; en Huesca, 34; en Teruel, 20; en Valencia, 39; en Alicante, 43; en Barcelona, 37, en Tarragona, 37; en Lérida, 31, y en Gerona, 23. Supongo tardará tres o cuatro meses.

Valdenebro de los Valles. J. P. Ya pasó el plazo para las reclamaciones.

Bañeras. M. A. M. Está usted incluida entre las Martínez, pero fijese que sólo se escribe el apellido en la primera, y luego está suplido o indicado con un guión (—).

Campanario. M. C. C. Fué usted excluido de esas cuatro provincias por no acompañar hoja de servicios a la instancia.

Puente del Arzobispo. J. M. R. En Oviedo el 824; en León, 871; en Burgos, 858; en Huesca, 374; en Guadalajara, 486; en Cuenca, 370; en Toledo, 278, y en Soria, 496. Para el curso próximo.

Puebla de Cazalla. S. L. En Madrid el último es el número 41, grupo B; en Teruel el 53. C y en Guadalajara el 80, C.

Vilella Baja. M. A. S. En Tarragona el 106; en Lérida, 151; en Gerona, 94; en Teruel, 174; en Castellón, 115; en Zamora, 214; en Logroño, 200; en Soria, 290, y en Zaragoza, 240. Más de un año.

Tejares. J. M. El libro «Arboles y Montes» está agotado; pensamos que se reimprimirá pronto.

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por *D. Ezequiel Solana*.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; 1,25 pesetas librerías y en esta Administración.

agradecerá consejo.